



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

19 de marzo de 2024

Proceso	EJECUTIVO LABORAL CONEXO
Radicado	No. 05001 41 05 001 2017 01201 00
Demandante	JOSE NORBERTO CUARTAS
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- NIT No.900.336.004-7
Providencia	FIJA FECHA EXCEPCIONES

En el presente proceso ejecutivo laboral de la referencia, se tiene que la parte ejecutante, en término, presentó excepciones de fondo.

Por ello, de conformidad con los artículos 443 y 392 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte ejecutante de tales excepciones y se programa audiencia para resolverlas, **el día VIERNES 03 DE MAYO DE 2024 A LAS 4:45 PM.**

De otro lado, se le reconoce personería jurídica a la abogada CLAUDIA LILIANA VELA, como representante legal de la firma CAL & NAF ABOGADOS S.A.S, y se acepta la sustitución realizada a la abogada SANDRA MILENA HURTADO CÓRDOBA para representar los intereses de la parte pasiva en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ.

Firmado Por:
Sara Ines Marin Alvarez

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca8771fde734aacec162a50445e313fbd39d4681c6d1a6dff7b63919a91570**

Documento generado en 20/03/2024 10:59:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>